

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

28549 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por la Procuradora doña Mónica de la Paloma Fente Degado, en nombre y representación de los Ayuntamientos de A Pontenova, O Valadouro y A Fonsagrada, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2013, por el que se declara, en concreto, de utilidad pública y se aprueba a Red Eléctrica de España, S.A.U., el proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 400 Kv, doble circuito, denominado "Boimente-Pesoz, que ha sido admitido a trámite por resolución de 7 de enero de 2014 y figura registrado con el número 2/513/2013.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación."

Madrid, 22 de enero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140041577-1